



TANGANCÍCUARO
GOBIERNO 2021 - 2024
Municipio que inspira!



H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Mich.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Otorgan a:

JORGE OROPEZA HERNANDEZ

Licencia de Construcción: 018/ 2024

Fecha de autorización: 01- noviembre - 2024

Fecha de vencimiento: 01- noviembre - 2026

Tipo de Obra: OBRA MENOR, CONTRUCCION DE BARRA EN LOCAL DEL
MERCADO, LOCAL No.34, EN TANGANCÍCUARO MICH.

NOTA: PARA EL CIERRE DE ALGUNA CALLE EL HORARIO PERMITIDO SERA DESPUES DE LAS 4 PM. CON REVIO AVISO AL DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y DESARROLLO URBANO, ASI MISMO QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE APDOLES SIN EXCEPCIÓN.



ARQ. XOCHITL GOMEZ HERONANDEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION ESTA SUJETA A CAMBIOS EN LA ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CATASTRO DE LE ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO EN LOS ARTICULOS 6,7 Y 18. EN EL 115 DE LA CONSTRUCCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 15 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO.